



DECRETO N° 3.416.- /

LAJA, 04 de Octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Cometidos de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de cometidos de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la ciudad de Los Angeles, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, Don Juan Carlos Vera Hernández, Director y Don Alex Ortíz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas, por el día 04 de Octubre de 2012, desde las 09:00 a 14:00 horas, para asistir a orientaciones sobre "Actualización de Dotaciones de Atención Primaria de Salud", a realizarse en el salón Auditorium del 6° piso del Servicio de Salud.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 61, devolución por gasto de bencina a Don Juan Carlos Vera Hernández, vehículo Chevrolet patente WS 8420 y estacionamiento.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Item 08.007 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE(S)

KSM/MVG/JCVH/AEOV/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639